

RESOLUCION

N° 229/87.-

EXPEDIENTE N° 3114/87 -S.S.A.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de marzo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por // las que se solicita autorización para convocar una licitación "in situ" con el objeto de lograr la provisión de indumentaria de trabajo para el personal de la Cámara Federal / de Apelaciones de Paraná (Prov. de Entre Ríos); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8/9.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO / (A 3.444.-), destinada a atender el gasto emergente de la / licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 3.084.- A la Cuenta: "Textiles y confecciones" (1-05- / 002-1-12-1210-203); y
- A 360.- A la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus / manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION